

CONTENIDOS MÍNIMOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA CURSO 2017-2018

GEOGRAFÍA E HISTORIA. SEGUNDO DE ESO.

CONTENIDOS MÍNIMOS.

(Se relacionan los contenidos mínimos con los criterios de evaluación).

1. Conocer las causas de la Caída del Imperio Romano y la posterior configuración del Imperio Bizantino y los Reinos Germánicos. **Crit.GH.2.1.; Crit.GH.2.2.; Crit.GH.2.3.; Crit.GH.2.4.; Crit.GH.2.5.**
2. Describir las características básicas de los Reinos Germánicos (economía, política y sociedad). **Crit.GH.2.4.**
3. Conocer quién era Mahoma y los cinco preceptos del Islam. **Crit.GH.2.5.**
4. Identificar las causas y fases de la expansión del Islam. **Crit.GH.2.1.; Crit.GH.2.2.; Crit.GH.2.5.**
5. Conocer al menos tres aportaciones culturales del Islam. **Crit.GH.2.5.**
6. Explicar los rasgos económicos, sociales y políticos del feudalismo. **Crit.GH.2.6.**
7. Identificar las causas que favorecieron el renacer de la vida urbana. **Crit.GH.2.10.**
8. Explicar las transformaciones sociales que se produjeron con el crecimiento urbano. **Crit.GH.2.10.**
9. Identificar tres causas de la crisis de la Baja Edad Media. **Crit.GH.2.10.**
10. Describir la conquista de la Península Ibérica por los musulmanes. **Crit.GH.2.3.; Crit.GH.2.7.**
11. Identificar las etapas del Islam en la Península Ibérica. **Crit.GH.2.4.; Crit.GH.2.7.**
12. Diferenciar entre reconquista y repoblación. **Crit.GH.2.7.; Crit.GH.2.8.**
13. Identificar los reinos cristianos. **Crit.GH.2.7.; Crit.GH.2.8.**
14. Conocer los rasgos de la forma de vida en las ciudades cristianas y en las musulmanas. **Crit.GH.2.7.; Crit.GH.2.10.; Crit.GH.2.8.**
15. Conocer el reino y la Corona de Aragón. **Crit.GH.2.8.**
16. Describir los rasgos del Humanismo. **Crit.GH.2.11.**
17. Diferenciar entre protestantes, reformados y contrarreformistas. **Crit.GH.2.11.**
18. Describir los rasgos del gobierno de los RR.CC. **Crit.GH.2.12.**
19. Identificar las causas de los descubrimientos geográficos. **Crit.GH.2.13.**
20. Citar los monarcas de la dinastía de los Austrias y resumir la acción de su gobierno. **Crit.GH.2.14.**
21. Explicar absolutismo. **Crit.GH.2.2.; Crit.GH.2.14.**
22. Describir el monasterio románico y la catedral gótica. **Crit.GH.2.15**
23. Explicar las características del arte renacentista y del barroco. **Crit.GH.2.11.; Crit.GH.2.16.; Crit.GH.2.17.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Criterios generales

- Se realizarán tres evaluaciones. La calificación correspondiente a cada evaluación se obtendrá de todas las actividades realizadas en dicho periodo (trabajos, controles...).

- La calificación trimestral se efectuará teniendo en cuenta la nota media de las pruebas objetivas, que supondrá un 70% de la nota final; los aspectos ya citados en el apartado *instrumentos de evaluación* –cuaderno, trabajos – que ponderarán el 20% de la nota de evaluación; y la actitud que supondrá un 10 % de la nota. En el caso que en una evaluación no haya trabajos los exámenes podrán computar hasta el 80%.
- La evaluación continua del trabajo diario en clase y del trabajo diario en casa, la actitud, el respeto a las normas, la inclusión de todas las actividades y la limpieza y orden en el cuaderno de clase y la realización de trabajos o exposiciones (individuales o grupales) supondrá un 30% de la nota final de evaluación. Al principio del curso escolar el profesor entregará a los alumnos las instrucciones y pormenores concernientes a la valoración del cuaderno de clase. Todos los trabajos y exposiciones serán valorados en este apartado, salvo los propuestos para subir nota o aquellos que sustituyan a una de las pruebas escritas, pues en este caso será valorado junto a las pruebas escritas, circunstancia de la que se informará a los alumnos oportunamente. El alumno deberá trabajar diariamente, presentar el cuaderno y/o los trabajos en el plazo establecido, participar normalmente en los trabajos grupales, etc.
- En las pruebas escritas se valorará, además del contenido, la exposición ordenada de las ideas, el uso del vocabulario propio de la materia, y las faltas de ortografía penalizándose hasta con un punto por examen.
- La materia aprobada cada trimestre tiene carácter eliminatorio.
- Se avisará a los alumno/as de la fecha de los controles fundamentales de cada evaluación con tiempo suficiente para el estudio. El profesor/a se reserva el derecho de realizar pruebas escritas u orales menores sin aviso previo, a fin de irse formando una idea válida y objetiva de la preparación de cada alumno/a y de cómo mejora en sus hábitos de estudio.
- Si un alumno/a no se presenta a alguna de las pruebas escritas, se le hará el examen en fecha acordada, si previamente ha justificado debidamente su ausencia. La nota será la de la prueba.
- La no presentación del cuaderno o de trabajos en las evaluaciones no supondrá decaer en el derecho de ser calificado.
- El profesor podrá proponer trabajos a lo largo del curso para que los alumnos mejoren su calificación. Serán voluntarios y computarán hasta un máximo de un punto en la nota de la evaluación trimestral.
- Las calificaciones se expresarán mediante la parte entera que se obtenga tras aplicar los criterios anteriores, sin decimales. Sólo en el caso de que se superen las 7 décimas, se redondeará por exceso al número entero correspondiente. No obstante, la calificación hallada con todos sus decimales se guardará para hallar la nota final de curso.
- La nota de la evaluación final será la media aritmética de las calificaciones parciales correspondientes a las evaluaciones, una vez aplicados los criterios anteriores. Si dicha media es igual a 4,5 o superior la asignatura se considerará superada.
- Si la media de la evaluación final es inferior a 4,5 y el alumno tiene sólo una evaluación suspensa, tendrá que presentarse únicamente a la recuperación de dicha evaluación; si tiene dos o tres evaluaciones suspensas, tendrá que realizar una recuperación de los contenidos trabajados durante todo el curso. Las pruebas escritas de recuperación se realizarán antes de la evaluación final ordinaria, en el mes de junio según calendario. La calificación máxima que el alumno/a podrá alcanzar en estas pruebas será de 6 puntos. Decisión que ha sido tomada según el principio básico de que la nota de una recuperación de un alumno/a suspendido nunca podrá ser un agravio comparativo para el alumno/a que aprueba el primer examen de los contenidos recogidos en esa recuperación.

- Si la nota media final, tras realizar las pertinentes recuperaciones, sigue siendo inferior a 4,5 el alumno deberá presentarse a las pruebas extraordinarias con toda la materia.

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Observación sistemática	Actitud en clase	10%
Análisis de las producciones de los alumnos	Intervenciones en clase	20%
	Trabajos	
	Preguntas orales/escritas	
	Cuaderno de clase	
	Realización tareas casa	
Pruebas objetivas	Exámenes	70%

Actividades de apoyo y refuerzo

- Para los alumno/as que suspendan un control se realizarán, dependiendo del tema y según criterio del profesor/a, actividades de refuerzo y/o pruebas de recuperación.
- Algunas de las actividades a realizar por el alumno/a pueden ser: realización esquemas, resúmenes, trabajos...

Recuperación

Trimestre y/o trimestres. Los alumno/as que resulten suspensos en la evaluación trimestral podrá recuperar dichos contenidos atendiendo a:

- Si la media de la evaluación final es inferior a 4,5 y el alumno tiene sólo una evaluación suspensa, tendrá que presentarse únicamente a la recuperación de dicha evaluación; si tiene dos o tres evaluaciones suspensas, tendrá que realizar una recuperación de los contenidos trabajados durante todo el curso. Las pruebas escritas de recuperación se realizarán antes de la evaluación final ordinaria, en el mes de junio según calendario. La calificación máxima que el alumno/a podrá alcanzar en estas pruebas será de 6 puntos. Decisión que ha sido tomada según el principio básico de que la nota de una recuperación de un alumno/a suspendido nunca podrá ser un agravio comparativo para el alumno/a que aprueba el primer examen de los contenidos recogidos en esa recuperación.
- Si la nota media final, tras realizar las pertinentes recuperaciones, sigue siendo inferior a 4,5 el alumno deberá presentarse a las pruebas extraordinarias con toda la materia.

Prueba extraordinaria. Aquellos alumno/as que no alcancen la calificación de aprobado realizarán una prueba extraordinaria en septiembre sobre todos los criterios de evaluación del nivel correspondiente y responderá a:

- Los exámenes de las materias en las pruebas extraordinarias se ajustarán a los criterios de evaluación fijados en la programación a principio de curso y expuestos a los alumnos en las primeras sesiones de clase.

- A estos alumno/as se les hará entrega antes de la finalización del curso ordinario de un informe que incluirá los criterios de evaluación de la materia no superados, así como las actividades de refuerzo a tener en cuenta para superar con éxito la prueba de recuperación.
- Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de la prueba extraordinaria:
 - ✓ Trabajar los contenidos específicos de la materia y destrezas indicadas.
 - ✓ Conocer y comprender los contenidos específicos de la materia desde la elaboración de resúmenes, esquemas y mapas conceptuales.
 - ✓ Realizar o completar todas las **actividades de repaso del libro** de texto referentes a la materia no superada y realizadas en el aula para superar los criterios de evaluación no superados durante el curso.
- La prueba escrita que deberán realizar los alumnos en la convocatoria extraordinaria remitirá a los contenidos mínimos preferentemente. La calificación será la obtenida en la prueba.

Uso de medios o recursos fraudulentos en pruebas escritas orales o escritas

- A los alumno/as a los que se sorprenda copiando en un examen se les invalidará dicha prueba y la repetirán en el momento de la recuperación de la evaluación, siempre que no exista reiteración. En el caso del examen final global no tendrán derecho a recuperación.

Reclamaciones

- Si un alumno no está conforme con la calificación final obtenida, podrá presentar reclamación por la vía establecida legalmente. El Departamento resolverá el recurso según programación y documentos legales.